

gidos por el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo y Orden del Ministerio de la Gobernación de 20 de octubre de 1958, siempre dentro del plazo de ocho días, contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los Oficiales de la Administración de Justicia, Rama de Tribunales, que tengan sus destinos en las islas Canarias, Baleares o Marruecos cursarán sus peticiones telegráficamente, sin perjuicio de que remitan sus instancias por correo.

El concurso se regirá por las normas contenidas en la repetida Ley de 22 de diciembre de 1955.

Los Oficiales que sean designados para las vacantes que soliciten no podrán concursar nuevamente hasta transcurrido un año de la fecha del nombramiento.

Madrid, 6 de junio de 1968.—El Director general, Acisclo Fernández Carriedo.

MINISTERIO DE HACIENDA

CORRECCION de erratas de la Orden de 27 de mayo de 1968 por la que se convocan oposiciones para cubrir hasta siete plazas de alumnos de la Escuela de Estudios Aduaneros más las vacantes que se produzcan antes de la iniciación de los ejercicios.

Padecidos errores en la inserción de la citada Orden, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 137, de fecha 7 de junio de 1968, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones.

En la página 8273, primera columna, apartado 4.º, párrafo segundo, línea cuarta, donde dice: «... consignando en el tablón que forma parte de la libranza ...», debe decir: «... consignando en el taloncillo que forma parte de la libranza ...».

En la página 8273, primera columna, apartado 6.º, párrafo segundo, línea tercera, donde dice: «... los opositores cogidos al plan anterior ...», debe decir: «... los opositores acogidos al plan anterior...».

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Burgos por la que se anuncia concurso-oposición para proveer dos plazas de Capataces de Brigada vacantes en la plantilla de esta provincia.

Autorizada esta Jefatura por la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales para celebrar concurso-oposición para proveer dos plazas de Capataces de Brigada vacantes en la plantilla de esta provincia, se anuncia la presente convocatoria con sujeción a lo dispuesto en el vigente Reglamento General del Personal de Camineros del Estado, aprobado por Decreto 1287/1961, de 13 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 24).

De conformidad con el artículo 25 del citado Reglamento, estas vacantes se cubrirán de la siguiente manera:

Una por concurso-oposición restringido entre el personal de la categoría inmediata inferior, y al que podrán concurrir Capataces de Cuadrilla, tanto de esta Jefatura como de otras provincias que acrediten un año de antigüedad en la clase, y

Una por concurso-oposición libre, a la que podrán concurrir todas las personas a quienes interese y también todo el personal de las plantillas de las Jefaturas Provinciales de Carreteras.

Para optar a esta plaza, el personal que no sea de las plantillas de las Jefaturas Provinciales de Carreteras deberá tener cumplido el servicio militar o estar declarado exento de su presentación y no exceder de treinta y cinco (35) años de edad, y el personal de la plantilla de las Jefaturas podrá optar a la convocatoria si no ha rebasado los sesenta (60) años de edad.

Se fija el plazo de treinta (30) días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia, para que los aspirantes presenten la correspondiente solicitud mediante instancia dirigida al ilustrísimo señor Director general de Carreteras y Caminos Vecinales, a través de la Jefatura Provincial de Carreteras de la provincia en que reside el interesado, en la que se hará constar: nombre y apellidos, naturaleza, edad, estado civil y domicilio, manifestando expresa y detalladamente que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas en esta convocatoria y los méritos que puedan alegarse.

Los mutilados, ex combatientes, ex cautivos, etc., harán constar esta circunstancia, acompañando la documentación acreditativa de su cualidad.

Asimismo se presentarán las certificaciones acreditativas de los méritos que alegue el aspirante.

Burgos, 20 de mayo de 1968.—El Ingeniero Jefe.—3.238-E.

RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Guadalajara por la que se hace público el resultado del concurso-oposición libre celebrado para proveer trece plazas de Camineros vacantes en la plantilla de esta Jefatura.

Aprobada por la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales (Sección de Contratación y Asuntos Generales) con fecha 11 de mayo actual la relación de concursantes admitidos para proveer trece plazas de Camineros vacantes en la plantilla de esta Jefatura, a continuación se relacionan los mismos por orden de puntuación obtenida en el concurso-oposición libre celebrado el día 23 de abril último:

Número	Nombre y apellidos
1	D. Gumersindo Molinero Mochales.
2	D. Justino Manzano Sánchez.
3	D. Félix Sotoca García.
4	D. Pedro Gutiérrez Horche.
5	D. Evergisto Basauri Herranz.
6	D. Marcelino Rubio Ricote.
7	D. Anastasio Alonso Polo.
8	D. Bruno Espelta González.
9	D. Félix García Avilas.
10	D. Germán Liorente Ricote.
11	D. Ismael Herranz Serrano.

De acuerdo con el artículo 24 del Reglamento General del Personal de Camineros del Estado, aprobado por Decreto número 1287/1961, del Ministerio de Obras Públicas, de 13 de julio, los concursantes aprobados deberán incorporarse a su destino en el plazo máximo de treinta días, a contar de la fecha de publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

De conformidad con el artículo 22 del citado Reglamento, los concursantes admitidos deberán presentar en esta Jefatura Provincial de Carreteras, durante la primera mitad del plazo de incorporación al trabajo, la documentación acreditativa de reunir las condiciones y requisitos exigidos en la convocatoria.

Guadalajara, 20 de mayo de 1968.—El Ingeniero Jefe.—3.248-E.

RESOLUCION de la Confederación Hidrográfica del Guadiana por la que se anuncia concurso para la provisión de una plaza de Perito Industrial vacante en el Servicio de Aplicaciones Industriales de esta Confederación.

Bases que han de regular el concurso para provisión de una plaza de Perito Industrial vacante en el Servicio de Aplicaciones Industriales de la Confederación Hidrográfica del Guadiana.

I. Normas generales

1. La convocatoria se somete al Reglamento de Oposiciones y Concursos de 10 de mayo de 1957 («Boletín Oficial del Estado» número 127, del 13).

2. Las bases han sido remitidas a la Comisión Superior de Personal y a la Liquidadora de Organismos a los efectos de lo previsto en el Decreto de 23 de enero de 1964 («Boletín Oficial del Estado» número 25, del 29) y Orden de 4 de junio de 1964 («Boletín Oficial del Estado» número 140, del 11), complementaria del anterior Decreto.

II. Requisitos de los aspirantes

3. Los aspirantes a las plazas deberán reunir los siguientes requisitos:

- Ser español de uno u otro sexo.
- Mayor de dieciocho años y no haber cumplido los treinta y cinco años el día que finalice el plazo de presentación de instancias.
- No hallarse inhabilitado por sentencia de ningún Tribunal de Justicia para ejercer cargos públicos.
- No haber sido expulsado por sentencia de ningún Tribunal de Honor de Corporación alguna.
- Acreditar buena conducta.
- No tener defecto físico, mental o enfermedad que le incapacite para el ejercicio de su cargo, acreditado por certificación facultativa.
- Si es del sexo femenino deberá acreditar haber hecho el Servicio Social.

h) Estar en posesión del título académico de Perito Industrial.

i) Tener experiencia en conservación de elementos electromecánicos.

j) Los solicitantes deberán expresar en su instancia que se comprometen en su momento a jurar acatamiento a los Principios Fundamentales del Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales del Reino.

4. Se considera mérito preferente estar prestando servicio como Perito Electromecánico de plantilla en los Servicios de Aplicaciones Industriales de las Confederaciones Hidrográficas.

III. Instancias

5. Las solicitudes para la admisión en el referido concurso acompañadas de la relación de méritos profesionales que reúna el concursante, deberán presentarse en el Registro General de la Confederación Hidrográfica del Guadiana o en la forma que establece el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de treinta días a contar de la fecha de publicación del anuncio de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado». Igualmente se indicará el domicilio del solicitante, manifestando a su vez expresa y detalladamente que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para concurrir al concurso.

IV. Listas y Tribunal

6. Transcurrido el plazo de presentación de instancias se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» relación de los concursantes admitidos y excluidos.

7. A los concursantes les asiste el derecho a presentar reclamación contra dicha exclusión, conforme a lo establecido en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo, en un plazo de quince días a contar desde el siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

8. En el «Boletín Oficial del Estado» en el que se publique la relación antedicha o con posterioridad se anunciará la composición del Tribunal que haya de juzgar el concurso.

V. Presentación de documentos y nombramientos

9. El Tribunal calificador, a la vista de las solicitudes presentadas y relación de méritos profesionales, propondrá al Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Guadiana el nombramiento del concursante que a su juicio reúna mayores méritos, y éste elevará una propuesta de provisión de la plaza a la Subsecretaría del Ministerio de Obras Públicas, con remisión de todas las solicitudes y documentos presentados, efectuándose por la misma, previo informe de la Dirección General de Obras Hidráulicas, el nombramiento provisional de aquel que se declare apto para cubrir la plaza convocada.

10. Los documentos que acrediten que el candidato seleccionado cumple todos y cada uno de los requisitos exigidos para tomar parte en el concurso se presentarán en el plazo de treinta días a partir de la notificación del nombramiento provisional y siempre antes de su toma de posesión.

11. El concursante elegido pasará a integrar la plantilla del Organismo autónomo mencionado con sueldo y demás emolumentos a cargo exclusivamente de los presupuestos de recursos del mismo.

12. En ningún caso podrá ser seleccionado más de un concursante.

13. El plazo para tomar posesión será de treinta días naturales a partir de la notificación del nombramiento.

14. La persona nombrada provisionalmente para ocupar la plaza de Perito Industrial no lo será en propiedad hasta transcurridos tres meses de servicio en la Confederación a plena satisfacción de la misma y de la Jefatura de Aplicaciones Industriales de la Dirección General de Obras Hidráulicas.

Madrid, 7 de marzo de 1968.—El Ingeniero Director, Domingo Díaz-Ambrona y Moreno.—3.612-E.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 24 de mayo de 1968 por la que se aceptan las renuncias de los señores que se citan del Tribunal del concurso-oposición a las plazas de Profesores agregados de «Electricidad y Magnetismo» de las Facultades de Ciencias de las Universidades Oviedo y Santiago.

Ilmo. Sr.: De conformidad con la petición formulada por los interesados y vistas las razones aducidas por los mismos,

Este Ministerio ha resuelto aceptar las renuncias de los excelentísimos señores don José García Santesmases y don José

Antonio Artigas Sanz a los cargos de Presidente y Presidente suplente, respectivamente, del Tribunal del concurso-oposición a las plazas de Profesores agregados de «Electricidad y Magnetismo» de las Facultades de Ciencias de las Universidades de Oviedo y Santiago, nombrados por Orden ministerial de 15 de noviembre de 1967 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de diciembre).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 24 de mayo de 1968.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior e Investigación.

RESOLUCION de la Dirección General de Bellas Artes por la que se hace pública la lista provisional de aspirantes admitidos a la práctica de los ejercicios de la oposición convocada para cubrir una plaza de Vaciador de Restauración de Obras de Arte.

De conformidad con lo dispuesto en la norma sexta de la Orden ministerial de 10 de octubre de 1966 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de marzo último), por la que se convocan oposiciones para cubrir una plaza de Vaciador de Restauración de Obras de Arte.

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero.—Hacer publica la lista provisional de aspirantes admitidos a dichas oposiciones:

Barbero Gor, José.
Criado de Dios, Antonio.
Gómez Martínez, Rafael.
Higueruela Díaz, Francisco Ramón.
Manzano Ballesteros, Manuel.
Nido Gutiérrez, Rafael del.
Ortega Encinas, Fermín.
Ramírez Díaz Arturo Fernando.
Rodríguez Delgado Manuel.
Santamaría Vaquero, Francisco.
Unquetti Alamo, Constantino.

Segundo.—Conceder un plazo de quince días naturales, contados a partir de la fecha de publicación de la presente, para que hagan constar si reúnen los requisitos establecidos en la norma tercera de la convocatoria a los aspirantes que a continuación se relacionan:

García Gallego, Jerónimo.
Heras de la Torre, Ramón.

Tercero.—Finalizado dicho plazo, se publicará la lista definitiva de aspirantes admitidos a la práctica de los ejercicios de la oposición.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 24 de abril de 1968.—El Director general, Gratiniano Nieto.

Sr. Jefe de la Sección del Patrimonio Artístico.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

RESOLUCION del Tribunal del concurso-oposición anunciado para cubrir cuatro plazas de Titulados superiores vacantes en la plantilla del Servicio de Publicaciones del Ministerio de Industria por la que se convoca a los opositores.

Elevada a definitiva la relación provisional de admitidos publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 13 de mayo de 1968 y una vez constituido el Tribunal nombrado al efecto por Orden del Ministerio de Industria de 18 de mayo de 1968, se convoca a los señores opositores con el fin de realizar los ejercicios previstos en la norma II de la convocatoria para el día 8 de julio de 1968, a las nueve horas, en la Escuela de Organización Industrial, sita en la avenida de la Moncloa, sin número (Ciudad Universitaria), de esta capital.

Los señores opositores deberán acudir provistos del documento nacional de identidad.

Madrid, 10 de junio de 1968.—El Presidente, Luis Guereca Tosantos.